



Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Oaxaca



**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS
DEL ESTADO DE OAXACA**

**CONVOCATORIA QUE REGIRÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PUBLICA NACIONAL
LA-920020996-N6-2013**

**“ADQUISICIÓN DE MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**



**LICITACION PUBLICA NACIONAL
LA-920020996-N6-2013**

C O N T E N I D O

I.- DATOS GENERALES

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

III.- TERMINOS PARA LA CELEBRACION DE LOS ACTOS.

- III.1.- JUNTA DE ACLARACIONES.
- III.2.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
- III.3.- FORMATO Y FIRMA DE LAS OFERTAS
- III.4.- SELLADO Y ROTULO DE LOS SOBRES
- III.5.- APERTURA Y REVISIÓN DE OFERTAS
- III.6.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.
- III.7.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO
- III.8.- CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN.
- III.9.- FALLO

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR

- IV.1.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA TECNICA
- IV.2.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA

V.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

- V.1.- FIRMA DE CONTRATO Y ENTREGA DE PEDIDO
- V.2.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
- V.3.- TIEMPO DE ENTREGA.
- V.5. DEVOLUCIONES
- V.6.- FORMA DE PAGO
- V.7.- PENAS CONVENCIONALES
- V.8.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION DEL CONTRATO
- V.9.- INCONFORMIDADES

ANEXOS

- FORMATO DEL ANEXO III
- FORMATO DEL ANEXO IV
- FORMATO DEL ANEXO X
- FORMATO DEL ANEXO XI
- FORMATO DEL ANEXO XII
- FORMATO DEL ANEXO XIII
- FORMATO DEL ANEXO XIV
- FORMATO DEL ANEXO XV
- FORMATO DEL ANEXO XVI
- FORMATO DEL ANEXO XVII
- FORMATO DEL ANEXO XVIII
- ANEXO A).- ACUSE DE RECIBO DE SOBRE.
- ANEXO C).- ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.
- ANEXO B).- FORMA DE FACTURAR.



2010 - 2016

I.- DATOS GENERALES.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 29, 30, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, y 37, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, indistintamente; 35, 39, 77 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oax. Convoca a la Licitación Pública Nacional LA-920020996-N6-2013 relativa a la **adquisición de MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, bajo los siguientes términos:**

En términos del artículo 26 fracción I, 26 Bis, fracción I y 28 frac. I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la presente licitación se convoca como presencial, por lo que los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas y documentación adicional por escrito anexando un CD con los archivos de los documentos de las propuestas técnicas y económicas (cada anexo se guardará en archivos diferentes).

Las disposiciones de la presente convocatoria, están debidamente fundadas en la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que todo aquello no previsto en las mismas, lo resolverá la Entidad con apego a la citada Ley.

Con el objeto de dar cumplimiento al Acuerdo por lo que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, el proveedor que resulte adjudicado deberá darse de alta en la plataforma de COMPRANET, una vez dado el fallo, quien avisará inmediatamente a la convocante de su inscripción, para la suscripción del contrato

El contrato que se derive de esta licitación se pagará con recursos federales del ejercicio fiscal **2013**, inversión federal de la partida **411201** MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA, de los proyectos, **01** DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, de la obra 002, ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y REGIONAL OPERADA; **04** PERTENENCIA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, obra 001 MODELO EDUCATIVO DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICOS DEL COLEGIO CONCRETADO EN APEGO A LA EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS, RECONOCIENDO LA TRANSVERSALIDAD DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIA; y **07** VINCULACIÓN Y GESTIÓN CON LOS SECTORES QUE INTEGRAN A LA SOCIEDAD, 001 ALUMNOS INCREMENTADOS EN SU INCORPORACIÓN AL SECTOR PRODUCTIVO Y A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR; y de la partida **411205** MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES de los proyectos **01** DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, de la obra 002,



ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y REGIONAL OPERADA; **05 FORTALECIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**, de la obra 002 PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A REDES Y EQUIPO DE CÓMPUTO, OPERADO; y **04 PERTENENCIA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO**, de la obra 001, MODELO EDUCATIVO DEL BACHILLERATO TECNOLÓGICOS DEL COLEGIO CONCRETADO EN APEGO A LA EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS, RECONOCIENDO LA TRANSVERSALIDAD DE LAS COMPETENCIAS GENÉRICAS Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIA.

La proposición que presente el licitante, la correspondencia y documentos relativos a ella que entregue a la convocante y el contrato derivado de la licitación, deberán redactarse en español. Cualquier otro material impreso, como folletos y anexos técnicos, catálogos y publicaciones que proporcione el licitante respecto de los bienes y/o servicios ofertados, objeto de la licitación, deberá estar redactado, en idioma español.

No se aceptarán proposiciones conjuntas toda vez que en el mercado existen proveedores que pueden participar por sí mismos.

El área requirente cuenta con la autorización y disponibilidad presupuestaria correspondiente, de acuerdo a lo indicado en la suficiencia presupuestal de la partida **“MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”**, avalada por el Departamento de Recursos Financieros de la Dirección Administrativa.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.

Los bienes serán adquiridos de acuerdo a los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, entregables y demás conceptos descritos en el **ANEXO XIV** de esta licitación.

Los bienes requeridos deberán ser nuevos.

La asignación de esta adquisición se hará en base a partidas completas de conformidad con el **ANEXO XIV**.

Los bienes y/o servicios objeto de esta licitación serán adquiridos bajo cantidades previamente definidas, de acuerdo con lo señalado en el **ANEXO XIV**

La totalidad de los bienes y/o servicios o de cada partida o conceptos de los mismos serán adjudicados a uno o varios licitantes, de conformidad con lo establecido en el **ANEXO XIV**.

El modelo de contrato es el que se encuentra en el **ANEXO XVII** y forma parte de esta licitación. En el modelo de contrato también se establecen, entre otras, las condiciones de pago, si se otorgará o no anticipo, el plazo de entrega de los bienes o de prestación de servicios, el porcentaje y forma de garantía, la garantía de anticipo, pago mediante transferencia o depósito bancario, penas convencionales y deducciones.

III.- TÉRMINOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS.

Los términos para la celebración de los actos del procedimiento regido en la presente convocatoria, son los siguientes:

EVENTO	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	ACTO DE FALLO	FIRMA DEL CONTRATO	LUGAR
FECHA	09 de abril de 2013	15 de abril de 2013	18 de abril de 2013	19 de abril de 2013	Sala de juntas de la Dirección General del CECYTEO, Sita en calle Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
HORA	12:00 HRS.	10:00 HRS.	14:00 HRS.	14:00 HRS.	

III.1.- JUNTA DE ACLARACIONES

La entidad, celebrará una reunión en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTEO, sita en Dalias #321 Col. Reforma, Oaxaca, Oax, C.P. 68050, **el día 09 de abril de 2013 a las 12:00 horas**, con el propósito de aclarar las dudas que el concursante pueda tener con respecto a la interpretación del contenido de la convocatoria de I concurso, con motivo de errores de impresión que se detecten y que pudieran crear confusión, o bien de otros requisitos que el concursante pudiera tener del proceso.

No se aceptarán preguntas de los concursantes, que pretendan modificar de fondo las características y especificaciones de la **Licitación Pública Nacional LA-920020996-N6-2013“Adquisición de MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”**, o que en la toma de decisiones, al dar respuesta a las mismas, pudieran inducir a productos, bienes o servicios determinados.

La Entidad se reserva el derecho de aclarar al inicio de la junta, los datos que por acto involuntario hayan sido insertados erróneamente en la convocatoria del concurso, siempre que con ello, no se modifiquen de manera radical las características y especificaciones de las mismas.

Al término de la junta se levantará Acta pormenorizada de las determinaciones, firmándola de conformidad los que en ella intervinieron, misma que formará parte integrante de la convocatoria del concurso.

La asistencia de los concursantes a esta junta será opcional, no siendo responsable la Entidad en caso de que le llegaren a afectar las decisiones adoptadas en la misma a quienes no estén presentes, se entregará copia del acta respectiva a cada uno de los participantes y los que estuvieran ausentes se se fijará un ejemplar en el Departamento de Recursos Materiales y servicios, ubicado en Dalias #321, Col.



Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., por un término no menor de 5 días hábiles, de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: www.compranet.gob.mx.

Todas las dudas que el concursante tenga para aclaración, las deberá presentar por escrito, CD, dispositivo de memoria USB o correo electrónico compras@cecyteo.edu.mx, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Administrativa del Colegio, sita en la calle de Dalias No. 321, Colonia Reforma, Oaxaca, Oax., o comunicarse a los teléfonos 01951-51-5-80-26/36/86, extensión 109/119, lo que permitirá que este acto se efectúe con la agilidad necesaria. **Los licitantes acompañarán a la solicitud correspondiente una versión electrónica de la misma, utilizando como mínimo, el procesador de textos Word para Windows de la plataforma Office 2007.**

Las personas que pretendan participar o solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, como lo marca el Artículo 48 fracción V, inciso a) y b) del Reglamento la LAASSP (Conforme al FORMATO DEL ANEXO III).

Las Solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el Artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior cita, la convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

III.2.- ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

acto de entrega de propuestas, se **deberá entregar un sobre cerrado**, (con acuse de entrega, ANEXO A y dos tantos del acuse de la documentación legal, técnica y económica, ANEXO C, ambos fuera del sobre) que contendrá, la documentación legal y **la propuesta técnica** con la información que se precisa en original y copia, esta propuesta no deberá contener precios, la omisión a esto, será motivo de rechazo; y **la propuesta económica** en original y copia, dicho sobre se entregará en la Sala de Juntas de la Dirección General del CECyTEO, sita en Dalias #321 Col. Reforma, Oaxaca, Oax, C.P. 68050, a las **10:00 horas del día 15 de abril de 2013.**

Las personas que pretendan intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán presentar un escrito, en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada como lo marca el Artículo 48 fracción

V, inciso a) y b) del Reglamento de la LAASSP (Conforme al FORMATO DEL ANEXO III).

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Los concursantes en la presentación de la documentación de la oferta, seguirán el orden establecido en la presente convocatoria y para facilitar su revisión preferentemente incluirán separadores, índice y foliado de hojas.

Las ofertas se deberán presentar en idioma español. Los anexos técnicos y folletos en caso de que hubiera podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.

III.3.- FORMATO Y FIRMA DE LAS OFERTAS.

El **original** y la **copia** de las propuestas, serán elaboradas en papel membretado de la empresa concursante, impresas en tinta indeleble, deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Así como, deberá contener el sello de la empresa participante, excepción hecha de aquellas que fueron elaboradas por terceros (actas notariales, R.F.C., etc.)

Las ofertas no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras. No se aceptará hacer correcciones en el acto de apertura de ofertas.

En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. Así como cada anexo deberá llevar un separador rotulado con el número correspondiente de anexo

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

III.4.- SELLADO Y ROTULO DE LOS SOBRES.



2010 - 2016

Toda la documentación legal, técnica y económica serán colocados en el interior del sobre, que el concursante deberá cerrar de manera inviolable y rotular de la siguiente manera:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL CONCURSANTE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920020996-N6-2013
ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PÚBLICO.

DALIAS #321 COL. REFORMA, OAXACA, OAX, C.P. 68050

indicará claramente la leyenda: **“NO ABRIR ANTES DE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2013.**

No se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.

Recibidas las proposiciones por la convocante en la fecha, hora y lugar establecidos éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

III.5.- APERTURA Y REVISIÓN DE LAS OFERTAS.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún invitado ni observador, o servidor público ajeno al acto.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Serán nombradas las empresas, en el orden en el que se registraron, en el formato que para tal efecto proporcione la Entidad.

Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, en presencia de los representantes de los concursantes, e integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Recursos de Inversión Federal del CECyTEO, en la sala de juntas de la Dirección General del CECyTEO, sita en Dalías #321 Col. Reforma, Oaxaca, Oax, C.P. 68050, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia designe, rubricarán al margen de las proposiciones.

Las proposiciones recibidas, con posterioridad serán analizadas, revisadas cualitativa y cuantitativamente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

Se levantará acta del evento, en la que se harán constar las proposiciones recibidas, así como el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, se dará lectura a la misma.

III.6.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación será dada bajo el criterio de:

- **Binario.** Mediante el cual sólo se adjudicará a quién cumpla con todos los requisitos establecidos por la convocante en el anexo XIV de esta convocatoria y oferte el precio más bajo.

Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.

Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

La convocante elaborará tablas comparativas económicas y técnicas para emitir el resultado correspondiente, donde se considerarán los siguientes aspectos para definir la evaluación.

En la evaluación económica:

Los precios cotizados se considerarán sin incluir el IVA.
Aceptación de las condiciones de pago;
Vigencia de la proposición.

En la evaluación técnica:

Cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta licitación.

A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de proposiciones, la convocante podrá, solicitar la confirmación de características o condiciones de los bienes y/o servicios indicados en su proposición a cualquier licitante a

través del área contratante, por el medio más ágil que disponga y a petición del área requirente. La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

III.7.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Los concursantes y sus ofertas serán desechados, cuando dentro del procedimiento del concurso, se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

III.7.1.- Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, lo que se asentará en acta correspondiente.

III.7.2.- Cuando la Entidad compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado.

III.7.3.- Cuando presenten documentos oficiales o personales alterados modificando el contenido de los mismos.

III.7.4.- Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.

III.7.5.- Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).

III.7.6.- Cuando se presenten los anexos indicados en esta convocatoria, con anotaciones distintas a las solicitadas.

III.7.7.- Cuando el concursante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 50 y 60 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de adquisición.

III.7.8.- Cuando el concursante no requiriera correctamente su propuesta técnica o económica

III.7.9.- Si la firma de las propuestas no es realizada por el apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.

III.7.10.- Omitir el sello y firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal en la última hoja de cada uno de los documentos que integran la propuesta técnica y económica.

III.7.11.- Cuando el concursante no se ajuste a las condiciones de presentación de propuestas, plazo y lugar de entrega de los bienes.

III.7.12.- Para el caso de incluir y/o referir precios, cotización, lista de precios o propuesta económica, en el sobre que contenga la propuesta técnica.

III.7.13.- En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información y catálogos presentados como propuesta técnica, así como propuestas manuscritas a lápiz.

III.7.14.- Cuando la información presentada se verifique falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.

III.7.15.- No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del concursante.

III.7.16.- Que no presente el original del recibo de las muestras.

Las proposiciones desechadas durante la licitación, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

III.8.- CAUSAS POR LAS QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN.

Con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP y 58 primer párrafo de su Reglamento, se procederá a declarar desierta la **licitación** en los siguientes casos:

- a).- Cuando ninguna de las ofertas presentadas, reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- b).- Cuando sus precios no fueren aceptables por rebasar el techo financiero asignado a la solicitante:
- c).- Cuando no se reciban propuestas.

La Entidad podrá cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrá cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia entidad.

III.9.- FALLO.

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones elaborará el documento de fallo, el cual deberá contener:

La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la licitación que en cada caso se incumpla;

La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;

En caso de que se determine que el precio de una proposición no sea aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;

Nombre(s) del (o los) licitante(s) a quién(es) se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la licitación, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, en su caso, de la presentación de garantías y la entrega de anticipos;

Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la evaluación de las proposiciones; y

Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la convocante.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

En junta pública que se realizará en la Sala de Juntas de la Dirección General del CECYTEO, sita en Calle de Dalias #321, Col. Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día **18 de abril de 2013 a las 14:00 hrs.** la convocante dará a conocer el fallo de la licitación a los participantes que presentaron sus proposiciones, y entregando copia del documento de fallo a los licitantes que asistieron a la junta.

Se levantará el acta de la junta pública del fallo que será firmada por los licitantes que hubieren asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a la misma, de la cual será entregada copia a los asistentes.

Al finalizar el acto de fallo se fijará un ejemplar del acta en el **Departamento de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en Dalias #321, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.** Por un plazo de 5 días hábiles de las 8:00 a 15:00 hrs., así como, se publicará en el portal de compranet: www.compranet.gob.mx.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

IV.1.- DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

- I.- **PARTICIPANTES:** CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y AVISO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES EN LA SHCP (FORMATO R-1 Y ANEXOS RESPECTIVOS), REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (AFIL-1 Y TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL)
- II.- **ACTA CONSTITUTIVA**
COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICATORIAS O COMPULSA DE ESTAS ÚLTIMAS PARA PERSONA MORAL Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FÍSICA.
- III.- **REPRESENTACION LEGAL.**
COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PODER NOTARIAL, IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, EN LA QUE APAREZCA CLARAMENTE SU NOMBRE COMPLETO, (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, LICENCIA DE CONDUCIR O CÉDULA PROFESIONAL). SI LAS FACULTADES Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN EL ACTA CONSTITUTIVA, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES MENCIONADOS.
- IV.- **ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD.**

- ESCRITO ÚNICAMENTE EN **ORIGINAL** EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
- V.- **DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES :**
MEDIANTE ESCRITO ÚNICAMENTE EN ORIGINAL DEBERÁN SEÑALAR SU DOMICILIO COMERCIAL, ANEXANDO A DICHO ESCRITO COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA O TELEFÓNICO.
- VI.- **ORIGINAL DEL CURRÍCULUM EMPRESARIAL INCLUYENDO:**
CAPACIDAD INSTALADA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ANEXANDO UNA RELACIÓN DE CLIENTES MAS IMPORTANTES, PROPORCIONANDO TELÉFONOS Y DOMICILIO DE LOS MISMOS.
- VII.- **ORIGINAL** DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- VIII.- **ORIGINAL** DE UN ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, NO PODRÁ CEDERLOS PARCIAL O TOTALMENTE A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS (FÍSICAS O MORALES).
- IX.- ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.- DEBERÁ ACREDITAR UN INGRESO EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, MEDIANTE COPIA **SIMPLE** DE SU DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2012 Y LA ULTIMA DECLARACION FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS POR EL LICITANTE ANTE LA SECRETARIA.
- X.- **ORIGINAL** DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- XI.- **ESCRITO** DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL** Y DE LA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- XII.- **DECLARACION DE INTEGRIDAD.**
- XIII.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA; ADEMAS MANIFESTARA QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SERÁN PRODUCIDOS EN MEXICO Y CONTARAN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE. (CONFORME AL FORMATO DEL **ANEXO XIII**).
- XIV.- ORIGINAL Y COPIA DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL.
- XIV-A.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CON LAS NORMAS APLICABLES A LOS MATERIALES SOLICITADOS EN EL ANEXO XIV
- XV ORIGINAL DEL ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS OFERTADAS.

I.- PARTICIPANTES

El concursante presentará **copia simple** de los siguientes registros: Cédula de Identificación Fiscal y aviso de registro de contribuyentes en la SHCP (formato R-1 y anexos respectivos), Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social



(AFIL-1 Y Tarjeta de Identificación Patronal). (ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO I).

II.- ACTA CONSTITUTIVA.

Persona Moral: El concursante presentará **copia simple** de los siguientes documentos: Acta Constitutiva y modificatorias o compulsas de estas últimas, las que estarán debidamente inscritas en la sección correspondiente del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. (ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO II).

Persona Física: El concursante presentará **copia simple** de los siguientes documentos: Acta de Nacimiento y formatos fiscales efectuados por cambio de domicilio, apertura de la sucursal en territorio mexicano y aumento, disminución o cambio de objeto social con que participa.

III.- REPRESENTACION LEGAL.

Se incorporará **copia simple** de los siguientes documentos: Poder notarial que lo acredite como tal y en el que se consignen las facultades legales que le fueron conferidas, para representar a su empresa en los actos de esta naturaleza y responder de los compromisos derivados del mismo e identificación personal oficial vigente con fotografía, en la que aparezca claramente su nombre completo, (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, licencia de conducir o cédula profesional). Si las facultades y nombramiento del representante legal se encuentran especificadas en el acta constitutiva, únicamente deberá acreditar su personalidad con alguno de los documentos oficiales mencionados. (ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO III)

IV.- ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD. (CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO IV) (ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO IV).

Escrito únicamente en **original** en el que bajo protesta de decir verdad, el representante legal manifieste que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, conteniendo los siguientes datos:

a.- Del concursante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y

b.- Del representante del concursante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.

Previo a la firma del contrato, el concursante ganador deberá presentar para su cotejo, los documentos originales que acrediten su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

V.- DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.- Para recibir notificaciones, los concursantes mediante escrito **únicamente en original** deberán señalar su domicilio comercial, anexando a dicho escrito **copia simple** del recibo de energía eléctrica o telefónico. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO V).**

DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA.

El concursante presentará **únicamente original** de las documentales que comprueben su capacidad técnica para solventar el contrato que se llegase a firmar, objeto de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, esta documentación constará de los siguientes **anexos**: (VI, VII y VIII)

VI.- CURRÍCULUM EMPRESARIAL incluyendo capacidad instalada de recursos humanos, materiales y organigrama del establecimiento comercial, anexando una relación de clientes mas importantes, proporcionando teléfonos y domicilio de los mismos (la entidad se reserva el derecho de comprobar la existencia física de las instalaciones manifestadas por el participante, así como del personal administrativo suficiente). **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VI).**

VII.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en el que el concursante manifieste que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como se establece en el Artículo 86 Fracción VI y 175 de la Ley de Impuesto sobre la Renta, 32-D del Código Fiscal de la Federación. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VII)**

VIII.- ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en el caso de resultar adjudicado los derechos y obligaciones que deriven del contrato de adquisiciones, no podrá cederlos parcial o totalmente a favor de terceras personas (físicas o morales). **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO VIII).**

IX.- ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.- deberá acreditar un ingreso equivalente al 10% del monto total de su propuesta, mediante copia **simple** de su declaración fiscal anual 2012 y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la secretaria. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS**

DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO IX)

X.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No podrán participar las empresas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 Y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Por ello deberán presentar una declaración escrita y bajo protesta de decir verdad únicamente en **original**, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **(conforme al formato del ANEXO X). (ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO X).**

XI.- ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Como constancia de encontrarse debidamente enterado del contenido de la convocatoria y del acta de la junta de aclaraciones, el concursante mediante escrito **únicamente en original**, manifestará tener conocimiento de los requisitos fijados para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, comprometiéndose observarlos para la presentación de su propuesta. No es necesario que agregue fotocopias de la convocatoria y de la junta de aclaraciones. **(conforme al formato del ANEXO XI). (ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XI).**

XII.- DECLARACION DE INTEGRIDAD, como constancia de integridad, deberá anexar un escrito únicamente en original **(conforme al formato del ANEXO XII)** en el que bajo protesta de decir verdad el Representante Legal de la empresa manifieste que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XII).**

XIII.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA; ADEMÁS MANIFESTARÁ QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE. (CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO XIII). (ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XIII).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Si las ofertas no contienen las especificaciones requeridas o no se cuenta con las muestras correspondientes, no serán consideradas en la evaluación respectiva.

XIV.- El concursante agregará en hoja membretada el **original y copia** de la descripción técnica de los **bienes solicitados (conforme al formato del ANEXO XIV)**, conteniendo los conceptos y especificaciones de los mismos, como son: cantidad, descripción, unidad de medida, etc., para que con ello se compruebe el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XIV).**

RECEPCIÓN DE MUESTRAS OFERTADAS.

Es requisito indispensable para la valoración de las propuestas técnicas, la presentación de muestras que coincidan con las características de la propuesta técnica presentada, las cuales se entregarán debidamente empaquetadas e identificadas, mediante etiquetas donde se describa, la partida a la que corresponde, además de los datos generales de la empresa.

Las muestras serán recibidas en el Almacén General del CECyTEO, ubicado en el km.10.2, carretera Oaxaca-Istmo, San Francisco Tutla, Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, debiendo anexar relación en hoja membretada del concursante, escrita a máquina o impresión de computadora, en la que se indique el nombre del proveedor, número del concurso, número de partida y descripción del bien.

La recepción de muestras de todas y cada una de las partidas ofertadas en el lugar indicado será a partir de las **14:00 horas a las 18:00 horas del día 09 de abril; de las 09:00 horas a las 14:00 horas de los días 10, 11 y 12 de abril de 2013.**

XIV-A.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CON LAS NORMAS APLICABLES A LOS MATERIALES SOLICITADOS EN EL ANEXO XIV **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XIV-A).**

XV.- ORIGINAL DEL ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS OFERTADAS. El concursante deberá anexar el original del acuse de recibo de las muestras de los materiales ofertados al sobre de su propuesta técnica; ya que de lo contrario su propuesta será descartada. (conforme al formato del ANEXO XV) **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XVI).**

IV.2.- DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

XVI.- FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA.- El concursante entregará el formulario de su oferta económica en papel membretado de su empresa **(conforme al formato del ANEXO XVI)** en **original y copia**, conteniendo la descripción de las partidas ofertadas con todas y cada una de sus especificaciones técnicas como son: cantidad, descripción, unidad de medida, etc., señalando los precios unitarios, impuestos, subtotales y totales, así como el periodo de validez de la oferta, dicha proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que lo conformen, así como el sello de la empresa participante **(ESCANEAR EN PDF TODOS ESTOS DOCUMENTOS EN EL ORDEN EN**

QUE SE PRESENTAN Y GUARDARLOS EN UN ARCHIVO ELECTRÓNICO CON EL TÍTULO DE ANEXO XVI).

La oferta tendrá validez a partir de la fecha de la apertura hasta el día de la firma del contrato, la oferta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido por la entidad, será desechada.

Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de proponer opción alguna diferente a lo solicitado.

PRECIOS DE LA OFERTA.

El concursante indicará en el formulario (**Formato del ANEXO XVII**) de la oferta económica, los precios unitarios y totales de los bienes solicitados que propone suministrar con apego a las especificaciones del concurso, los que deberán ser fijos.

Los descuentos y los cargos por conceptos de Impuesto al Valor Agregado serán consignados por separado de los costos del **material ofertado**, debiendo quedar claramente especificado en la oferta.

Los precios de la oferta económica serán protegidos con cinta adhesiva transparente, para seguridad de la Entidad y del concursante, no siendo motivo de desechamiento su omisión. Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que resulte correcto, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias.

El concursante deberá presentar todos los precios y montos de su oferta en moneda nacional.

Las empresas participantes, deberán anexar dentro del sobre un CD que contenga 16 archivos, cada archivo rotulado con el número de anexo correspondiente, conteniendo la documentación en el orden que se presentan documentalmente, en apego al acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado COMPRANET publicado en el diario oficial de la federación el día 28 de junio del 2011.

V.- CRITERIOS DE ADJUDICACION

Una vez que la convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente por que cumple con los requisitos legales, técnicos, económicos, establecidos en ésta licitación y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento.

Cada partida a una sola empresa.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más

proveedores en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del artículo 36 Bis de la Ley, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

V.1.- FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DEL PEDIDO.

Los contratos que deban formalizarse como resultado de la adjudicación, deberán suscribirse dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El licitante ganador, entregará copia Certificada de los documentos que acrediten su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el contrato, previo a la firma del contrato.

Para dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación y de conformidad con la regla I.2.1.16 de la Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal 2012, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2011, la persona física o moral que en su caso resulte adjudicada con un contrato o pedido, cuyo monto exceda de 300 mil pesos sin incluir el IVA, deberá presentar ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, el “acuse de recepción” con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión prevista en la regla citada.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la dependencia o entidad, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento tratándose de contrataciones en las que la evaluación se haya realizado mediante puntos y porcentajes o costo beneficio, se podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

El licitante a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, arrendamientos o prestar el servicio, si la dependencia o entidad, por causas

imputables a la misma, no firma el contrato. En este supuesto, la dependencia o entidad, a solicitud escrita del licitante, cubrirá los gastos no recuperables en que hubiere incurrido para preparar y elaborar su proposición, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la licitación de que se trate.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el proveedor a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la dependencia o entidad de que se trate.

El pedido le será entregado en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del CECyTEO, sita en Dalias #321, Col. Reforma de esta ciudad, el día de la suscripción del contrato respectivo.

V.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El concursante con derecho a la adjudicación del contrato, deberá otorgar la siguiente garantía:

a).- Una garantía del 10% del monto total contratado, la que servirá para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del adjudicado y que deberá expedir una institución afianzadora autorizada con su debida validación electrónica que compruebe su autenticidad, a favor de: GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA/SECRETARIA DE FINANZAS/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, en la póliza respectiva, deberá contener la siguiente leyenda **“para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa por escrito de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, por solicitud de esta Entidad.**

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

V.3.- TIEMPO DE ENTREGA.

La entidad requiere que los **materiales** le sean entregados de la siguiente manera:

Entrega única: Dentro de los **15 días naturales**, contados a partir de la fecha de firma del contrato.

V.4.- LUGAR DE ENTREGA.

Libre a Bordo (L.A.B.) incluida descarga, en las instalaciones del Almacén General del CECyTEO, ubicado en el Km 10.2, carretera Oaxaca-Istmo, San Francisco Tutla, Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, Oax., horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hrs.

Así mismo, el proveedor deberá avisar con un mínimo de 24 horas de anticipación, que va a hacer entrega de los **materiales adjudicados** a efecto de que el Jefe del Almacén, haga los espacios necesarios para su recepción y resguardo.

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la entidad.

V.5.- DEVOLUCIONES

La entidad podrá hacer devolución de los **materiales** al proveedor cuando:

Se comprueben deficiencias constantes en la calidad de los **materiales**, imputables al proveedor. En este caso, el proveedor deberá reponer a la entidad el 100% de los **materiales** que presenten deficiencias en la calidad o funcionalidad dentro del plazo que por escrito le señale la Entidad, dependiendo de sus necesidades de abastecimiento.

Si no obstante ello persiste la baja calidad y funcionalidad o bien la no reposición de los materiales, la entidad hará efectiva la fianza presentada, procediendo a la cancelación total o parcial de la partida de la que se trate, y se encontrará en posibilidades de adquirir los materiales con la segunda mejor propuesta presentada en el proceso de licitación o con el proveedor cuya oferta convenga a los intereses de la entidad.

Cuando la entidad, requiera hacer devoluciones de los **materiales** por causas distintas a las indicadas en los puntos anteriores, éstas se efectuarán previo acuerdo de las partes.

V.6.- FORMA DE PAGO.

Las empresas deberán ajustar su presupuesto de acuerdo a lo siguiente:

Pago único en moneda nacional, el cual será mediante cheque o transferencia bancaria, corresponderá al costo total de los **materiales** solicitados por la entidad y será cubierto una vez que la empresa adjudicada previa entrega de los materiales a entera satisfacción de la entidad, presente la factura correspondiente y que reúna los requisitos fiscales, dentro del término de los **veinte días naturales** contados a partir de la fecha de la entrega de la factura. La factura deberá llevar anexo en hoja membretada y firmada por el representante legal su información bancaria para realizar en caso de que así lo requiera depósito o transferencia bancaria.(conforme al anexo XVIII).

Las facturas deberán presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen a la entidad. (Deberá facturar de acuerdo al ANEXO B)

Siempre que haya voluntad expresa de las partes, los términos de pago previamente señalados podrán ser objeto de modificación y serán expresados con toda claridad en el contrato respectivo.

V.7.- PENAS CONVENCIONALES.

Las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del

contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente.

Los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

El pago de los bienes y servicios quedara condicionado proporcionalmente, el pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para ser efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de incumplimiento del **CONCURSANTE** ganador, pagará una pena convencional al Colegio del 5 al millar por cada día de atraso en la entrega de los **materiales**.

V.8.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION DEL CONTRATO.

El proceso administrativo de rescisión del contrato, se llevará de la siguiente manera:

Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo, y

III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.



Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, podrá dar por terminado anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado. En este supuesto el CECyTEO, reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

V.9.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán promover inconformidades contra los actos de este procedimiento de licitación, en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La instancia de inconformidad se podrá presentar en el domicilio de la SFP, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, México, D. F., C. P. 01020; o a través de CompraNet, en la siguiente dirección electrónica <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 26 de marzo de 2013.

A T E N T A M E N T E.
EL PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE RECURSOS DE INVERSION FEDERAL DEL CECyTEO

LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR



FORMATO DEL ANEXO III
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-920020996-N6-2013

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

OAXACA, OAX., A -----DE ----- DEL 2013

LIC. MARTHA LUCÍA ZAPTA SALAZAR.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DE
INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
PRESENTE

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LA-920020996-N6-2013**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN** DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, EN LA CUAL MI REPRESENTADA (NOMBRE DE LA EMPRESA), TIENE INTERES EN PARTICIPAR.

SOBRE EL PARTICULAR Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

DATOS DEL LICITANTE

- REG. FED. DE CONT.:
- NOMBRE:
- DOMICILIO FISCAL
- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:
- NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

DATOS DEL REPRESENTANTE

- REG. FED. DE CONT.
- NOMBRE:
- DOMICILIO FISCAL
- No. Y FECHA DE LA ESCRITURA PUB. EN LA CUAL LE FUERON OTORGADAS LAS FACULT. DE REPRESENTACIÓN:
- NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DE NOTARIO PUB. O FEDATARIO PÚB. QUE LA PROTOCOLIZÓ:

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

PROTESTO LO NECESARIO

REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO DEL ANEXO IV
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-920020996-N6-2013

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

DATOS QUE ACREDITAN LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR.

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE RECURSOS DE INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
PRESENTE**

(Nombre del representante legal de la empresa) , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN y el posible contrato que derivado del procedimiento de evaluación me favorezca, a nombre y representación de: *(persona física o moral)*.

No. de Licitación:	
Descripción:	
Registro Federal de Contribuyentes	
Nacionalidad:	
Tipo de empresa: Micro Pequeña Mediana grande	

a) Domicilio.			
Calle y número:		Delegación o Municipio:	
Colonia:		Entidad federativa:	
Código Postal:		Fax:	
Teléfonos:		Correo electrónico:	

b) Acta constitutiva y sus reformas.			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva, o su equivalente en el caso de licitantes extranjeros:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas.			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

c) Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.			
Nombre del apoderado o representante:		Escritura pública número, o el documento que corresponda para el caso de licitantes	



		extranjeros:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		Fecha:	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.
(Firma del representante legal)

Fin del formato. Este formato podrá ser reproducido por cada licitante según sus necesidades de espacio, debiendo respetar íntegramente su contenido y el orden indicado.

NOTAS:

- I. Para el caso de personas físicas, deberá requisitar todos los datos con excepción de lo solicitado en el inciso b) y c) de este formato.
- II. **En el caso de resultar con adjudicación favorable, para poder realizar la firma del contrato, deberá presentar, en su caso, copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de los documentos señalados en los incisos b) y c) de este formato.**



**FORMATO DEL ANEXO X
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
IA LA-920020996-N6-2013**
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

**CONTENIDO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY PARA ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR.**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(Nombre del representante legal), en mi carácter de representante legal: (nombre de la empresa) como lo justifico en la documentación que lo acredita, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los preceptos del Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para el caso de que las declaraciones expresadas en este documento resulten falsas con posterioridad, esto será causal de rescisión del contrato respectivo.

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal)



2010 - 2016

Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Oaxaca



FORMATO DEL ANEXO XI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920020996-N6-2013

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL** Y DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEBIDAMENTE FIRMADO Y
SELLADO.

**LIC. MARTHA LUCÍA ZAPTA SALAZAR.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DE
INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
PRESENTE**

Yo C. (nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa) como lo acredito en la documentación presentada, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Conozco plenamente el contenido de la convocatoria de esta LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, así como los términos de la Junta de Aclaraciones, y por lo tanto me comprometo a observarlos en la presentación de mi propuesta técnica y económica correspondientes.

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal)



FORMATO DEL ANEXO XII

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920020996-N6-2013

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

FORMATO DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**LIC. MARTHA LUCÍA ZAPTA SALAZAR.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DE
INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
PRESENTE**

Me refiero a la **Licitación Pública Nacional LA-920020996-N6-2013**, relativa a la adquisición de **MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**.

Sobre el particular por mi propio derecho (nombre del Representante legal de la empresa), como representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa); declaro y protesto lo siguiente:

Que esta empresa por si misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal)



FORMATO DEL ANEXO XIII
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-920020996-N6-2013

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Oaxaca de Juárez, Oax. a ___de _____ de 2013.

LIC. MARTHA LUCÍA ZAPTA SALAZAR.
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE RECURSOS DE
INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
PRESENTE

Yo C. (nombre del representante legal) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada (nombre de la empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que **soy de nacionalidad mexicana; así mismo, manifiesto el cumplimiento del grado de contenido nacional de los materiales, de acuerdo a lo siguiente:**

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920020996-N6-2013, en el que mi representada, la empresa (NOMBRE DE LA EMPRESA), participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida de MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el **65%*** como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

* **NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



**FORMATO DEL ANEXO XIV
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-920020996-N6-2013**
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

**(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

N° DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARILLOS METALICO DE 1/2" COLOR NEGRO CAJA C/75 PIEZAS	CAJA	22
2	ARILLOS METALICO DE 3/8" COLOR NEGRO CAJA C/75 PIEZAS	CAJA	18
3	ARILLOS METALICO DE 5/16" COLOR NEGRO CAJA C/75 PIEZAS	CAJA	14
4	BANDERITAS SURTIDAS DIFERENTES COLORES 11.9 X 43.2 MM CAJA C/100 PIEZAS	CAJA	37
5	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR AZUL	PIEZA	3163
6	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO	PIEZA	9238
7	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR ROJO	PIEZA	2885
8	BOLIGRAFO TINTA GEL COLOR NEGRO PUNTO MEDIANO .5 MM	PIEZA	274
9	BORRADOR DE MIGAJON 3.5 X 2 CM	PIEZA	4285
10	BROCHE PARA ARCHIVO DE 8 CMS. CAJA C/50 JGS.	CAJA	352
11	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO T/OFCIO	PIEZA	423
12	CALCULADORA GRANDE DE 12 DIGITOS	PIEZA	64
13	FOLDER DE PAPEL T/C BROCHE OCULTO COLOR AZUL CIELO	PIEZA	2820
14	FOLDER DE PAPEL T/O BROCHE OCULTO COLOR AZUL CIELO	PIEZA	1230
15	CARPETA DE ARGOLLAS PANORAMICA T/CARTA DE 1" MOD. 361 COLOR BLANCO	PIEZAS	345
16	CARPETA DE ARGOLLAS PANORAMICA T/CARTA DE 1/2" MOD. 361 COLOR BLANCO	PIEZAS	200
17	CARPETA DE ARGOLLAS T/CARTA DE 4" HERRAJE "D" 386 COLOR BLANCO	PIEZAS	175
18	CARTULINA BLANCA ESCOLAR 50 X 65 CMS. 58 KGS	PLIEGO	3175
19	CARTULINA OPALINA BLANCA T/CARTA 225 GRS.PAQUETE C/100 HOJAS	PAQUETE	178
20	CARTULINA SULFATADA BLANCA 1.10 X 90 (12 PUNTOS)	PLIEGOS	11025
21	CHINCHETAS DE COLOR SURTIDO ESTUCHE C/100 PIEZAS	ESTUCHE	149
22	CINTA ADHESIVA CANELA 48 MM X 50 MTS	PIEZA	791
23	CINTA ADHESIVA MASKING-TAPE 18MM X 50MTS.	PIEZA	747
24	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24MM X 65 MTS	PIEZAS	644
25	CINTA DIUREX TRANSPARENTE 48MM X 50 MTS	PIEZA	699
26	CINTA DIUREX 18X65 DE 2 CM ANCHO	PIEZAS	669
27	CLIP GIGANTE MARIPOSA N° 1 CON 12 PIEZAS	CAJA	572
28	CLIP GIGANTE MARIPOSA N° 2 CON 50 PIEZAS	CAJA	594
29	CLIP STANDAR BASICO N° 2 CON 100 PIEZAS	CAJA	1256



30	COJIN METALICO PARA SELLO N° 1 7.0 X 11.0 CMS.	PIEZA	165
31	CORRECTOR TIPO PLUMA DE 7 ML.	PIEZA	599
32	CUADERNO PROF. ESCOLAR 100 HJS. RAYAS	PIEZA	823
33	CUBO DE NOTAS POST-IT AMARILLO 3" X 3" C/400 H	PIEZA	572
34	CUCHILLA DE PLASTICO GRANDE (CUTTER)	PIEZA	713
35	DEDAL DE HULE NATURAL N° 12	PIEZA	1282
36	ENGRAPADORAS TIRA COMPLETA USO RUDO	PIEZA	348
37	JUEGO DE ESCUADRAS DE 90 CMS.	JUEGO	14
38	ETIQUETAS PARA CD PAQUETE C/100 PIEZAS	PAQUETE	133
39	ETIQUETAS TAMAÑO CARTA PAQUETE C/25 PIEZAS	PAQUETE	23
40	FOLDER COLGANTE TAMAÑO CARTA CAJA C/25 PIEZAS	CAJA	22
41	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO CAJA C/25 PIEZAS	CAJA	12
42	FOLDER DE CARTULINA T/OFCIO COLOR CREMA PAQUETE C/100 PZAS	PAQUETE	227
43	FOLDER DE CARTULINA T/CARTA COLOR CREMA PAQUETE C/100 PZAS	PAQUETE	476
44	FOLIADORES DE 6 DIG.	PIEZA	18
45	FOLIADORES DE 8 DIG.	PIEZA	1
46	GRAPA ESTANDAR CAJA CON 5,000 PIEZAS	CAJA	781
47	GUILLOTINA 12" USO RUDO	PIEZA	7
48	LAPICERO PORTAMINAS 0.5 MM	PIEZA	575
49	LAPIZ ADHESIVO DE 10 GRS	PIEZA	773
50	LAPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL	PIEZA	900
51	LAPIZ HEXAGONAL AMARILLO # 2 1/2	PIEZA	5739
52	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA CORTA CON 100 HOJAS	PIEZA	210
53	LIBRETA PASTA DURA F/FRANCESA 96 HOJAS RAYAS	PIEZA	601
54	LIBRO FLORETE C /144 HOJAS	PIEZA	93
55	LIGA NATURAL N° 18 BOLSA C/100 PZAS	BOLSA	333
56	LIMPIA PIZARRON DE 237 ML. (BOTE)	PIEZA	318
57	MARCADOR DE AGUA DIFERENTES COLORES (VERDE BANDERA, AZUL CIELO, AZUL MARINO, ROJO, NEGRO, MORADO, CAFÉ Y ROSA 290 CADA UNO)	PIEZA	2320
58	MARCADOR DE CERA COLOR ROJO	PIEZAS	175
59	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL	PIEZA	1125
60	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO	PIEZA	1145
61	MARCADOR PERMANENTE PARA CD COLOR NEGRO	PIEZA	433
62	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO	PIEZAS	487
63	MARCATEXTO FLUORECENTE DIF. COLORES	PIEZA	2560
64	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA 50 KGS, 75 GRS. BLANCURA MINIMA DEL 90%	PAQUETE	7210
65	PAPEL BOND BLANCO T/OFCIO 50 KGS, 75 GRS. BLANCURA MINIMA DEL 90%	PAQUETE	1093

66	PAPEL BOND DE 120GRS. DE 70X95 CMS.	PLIEGOS	304
67	PAPEL BOND DE 70X95 BLANCO 90KG.	PLIEGOS	100
68	PAPEL COUCHE DE 135 GRAMOS BLANCO 70 X 95	PLIEGOS	26002
69	PAPEL CULTURAL AHUESADO 70X95 (90GMS.)	PLIEGOS	5000
70	PAPEL MEX BOND BLANCO 70 X 95 CMS. DE 50 KG.	PLIEGO	7000
71	PAPEL OPALINA BLANCO TAMAÑO CARTA DE 120 GRS PAQUETE DE 100 HOJAS	PAQUETE	153
72	PAPELERA ACRILICA TAMAÑO OFICIO DE 3 NIVELES	PIEZA	27
73	PASTAS PLASTICAS T/CARTA COLOR VERDE PAQUETE C/25 JUEGOS	PAQUETE	80
74	PASTAS PLASTICAS T/CARTA COLOR CRISTAL PAQUETE C/25 JUEGOS	PAQUETE	105
75	PEGAMENTO BLANCO BOTE DE 500 GRS.	PIEZA	481
76	PERFORADORA DE LAMINA DE 2 ORIFICIOS 8 CMS MAS RESISTENTE.(USO RUDO)	PIEZA	209
77	PERFORADORA REFORZADA DE 3 ORIFICIOS	PIEZA	18
78	PLASTICO CONTAC TRANSPARENTE ROLLO CON 25 MTS	ROLLO	99
79	PLIEGOS DE CARTULINA OPALINA BLANCA 57X72	PLIEGOS	4300
80	PORTACLIPS ACRILICO COLOR HUMO	PIEZA	321
81	PORTALAPIZ ACRILICO COLOR HUMO	PIEZA	311
82	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA PAQUETE C/100 PIEZAS	CAJA	104
83	REGISTRADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	1314
84	REGLA DE ALUMINIO SECRETARIAL 30 CMS	PIEZA	475
85	REVISTERO DE PLASTICO TAMAÑO CARTA	PIEZAS	63
86	SACAPUNTA DE PLASTICO ESCOLAR UNA ENTRADA FIG. SURTIDO	PIEZA	3050
87	SEPARADOR ALFABETICO JUEGO DE LA A a Z	JUEGO	339
88	SEPARADORES DE PLASTICO T/CARTA JUEGO C/5 PZAS.	JUEGO	300
89	SOBRE AMARILLO PARA NOMINA COIN 5-44 KGS	PIEZA	3301
90	SOBRE BOLSA AMARILLO MEDIA CARTA	PIEZA	2686
91	SOBRE BOLSA AMARILLO T/ LEGAL 60 KG	PIEZA	3801
92	SOBRE BOLSA AMARILLO TAMAÑO CARTA 60 KG	PIEZA	8201
93	SOBRE BOLSA AMARILLO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	6251
94	SOBRE CARTERA PARA CD 12.7X12.7	PIEZAS	1421
95	TIJERA MANGO DE PLASTICO 7"	PIEZA	444
96	TINTA PARA SELLO DE GOMA 60 ML COLOR NEGRO	PIEZA	108
97	TINTA PARA SELLO DE GOMA 60 ML COLOR VERDE	PIEZA	102
98	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES COLOR NEGRO TUBO DE 12 ML	PAQUETE	104
99	TUBO DE MINAS 0.5 MM	PIEZA	600
100	PAPEL STOCK BLANCO DE 2 TANTOS 15"X11" CON 1500 JGOS.	CAJA	40
101	MARCADOR PARA PIZARRON ACRILICO PAQUETE C/4 PIEZAS DIFERENTES COLORES	PAQUETE	1032



102	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO T/CARTA	PIEZA	140
103	CARPETAS DE ARGOLLAS PANORAMICA T/CARTA DE 2" MOD 361 COLOR BLANCO	PIEZA	10
104	CARPETA DE ARGOLLAS PANORAMICA T/CARTA DE 3" MOD 361 COLOR BLANCO	PIEZA	15
105	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES COLOR ROJO TUBO DE 12 MM	PIEZA	53
106	REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO	PIEZA	40
107	GOMA RECTANGULAR BLANCA 4x3 CM.	PIEZA	20
108	TABLA ENCUESTADORA T/OFICIO	PIEZA	8
109	BOLIGRAFOS TINTA GEL COLOR NEGRO .7 MM	PIEZA	20
110	CINTA ADHESIVA MAGICA	PIEZA	1
111	AGENDA 2013	PIEZA	4
112	SUJETA DOCUMENTOS CHICO 19 MM PAQUETE C/12 PIEZAS	PAQUETE	14
113	SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO 35 MM	PAQUETE	13
114	SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 50 MM	PAQUETE	10
115	COLORES DE MADERA CON 12 PZAS	PAQUETE	4
116	ETIQUETAS ADERIBLES 50X100MM	PAQUETE	10
117	PAPEL KRAFT	METRO	6
118	PAPEL BOND T/CARTA DIFERENTES COLORES PAQUETE CON 100 PZAS	PAQUETE	11
119	CORRECTOR LIQUIDO DE PINCEL BOTE CON 20 ML	PIEZA	36
120	LIBRETA PASTA DURA F/FRANCESA 96 HOJAS CUADROS GRANDES	PIEZA	5
121	LIBRETA PASTA DURA F/ FRANCESA 96 HOJAS CUADROS CHICO	PIEZA	5
122	SACAPUNTAS ELECTRICO	PIEZA	2
123	DESPACHADOR DE DIUREX 24 MM	PIEZA	2
124	ESCALIMETRO TRIANGULAR	PIEZA	3
125	LAPIZ DE DIBUJO HB	PIEZA	30
126	LIBRETA PASTA DURA F/ITALIANA HOJAS RAYAS	PIEZA	8
127	PERSONIFICADORES	PIEZA	30
128	PAPEL COUCHE BLANCO DE 70X95 250 GRS	PLIEGO	5000
129	CARTULINA CROMECOT BLANCA DE 70X95	PLIEGO	3000
130	SOBRES DE CELOFAN DE 22X14 CM.	PAQUETE	4
131	CARTUCHO DE TONNER PARA FOTOCOPIADORA RICOH AFICIO MP 1500	PIEZA	7
132	CARTUCHO TINTA NEGRA PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA HP DESKJET 6980 COD. 96	PIEZA	5
133	CD-R52X 700 MB CON SOBRE	PIEZA	3310
134	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ-2070/LQ-2170/FX-2170/FX-2080	PIEZA	3
135	DVD-R 120 MIN. 4.7 GB CON SOBRE	PIEZA	2770
136	MEMORIA USB DE 16 GB	PIEZA	15
137	MEMORIA USB DE 8 GB	PIEZA	18



138	MEMORIA USB DE 32 GB	PIEZA	19
139	MEMORIA USB DE 4GB	PIEZA	10
140	MOUSE OPTICO NEGRO	PIEZA	21
141	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1006 COD. CB435A	PIEZA	12
142	TONER PARA IMPRESORA HP 1020 COD. Q2612A	PIEZA	2
143	TONER PARA IMPRESORA HP 1100 COD. C4092A	PIEZA	2
144	TONER PARA IMPRESORA HP 1160 COD. Q5949A	PIEZA	2
145	TONER PARA IMPRESORA HP 2100 COD. C4096A	PIEZA	4
146	TONER PARA IMPRESORA HP P2055/2035 DN COD. CE505A	PIEZA	23
147	TONER PARA IMPRESORA HP 1022 COD. Q2612A	PIEZA	2
148	TONER PARA IMPRESORA HP 1300 LASERJET COD. Q2613A	PIEZA	3
149	TONER PARA IMPRESORA HP 2200DN COD. C4096A	PIEZA	2
150	TONER PARA IMPRESORA HP 2300 LASERJET COD. Q2610A	PIEZA	32
151	TONER PARA IMPRESORA HP 2410 LASERJET Q6511A	PIEZA	11
152	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 3600N AMARILLO Q6272A	PIEZA	1
153	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 3600N CYAN Q6271A	PIEZA	1
154	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 3600N MAGENTA Q6273A	PIEZA	1
155	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 3600N NEGRO Q6270A	PIEZA	1
156	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CLP320 AMARILLO	PIEZA	2
157	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CLP320 CYAN C407	PIEZA	2
158	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CLP320 MAGENTA M407	PIEZA	2
159	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CLP320 NEGRO K407	PIEZA	2
160	TONNER PARA COPIADORA CANNON IMAGENS RUNNER 1025J	PIEZA	30
161	TONNER PARA IMPRESORA HP 1200 LASERJET CP1025NW AMARILLO	PIEZA	8
162	TONNER PARA IMPRESORA HP 1200 LASERJET CP1025NW CYAN	PIEZA	8
163	TONNER PARA IMPRESORA HP 1200 LASERJET CP1025NW MAGENTA	PIEZA	8
164	TONNER PARA IMPRESORA HP 1200 LASERJET CP1025NW NEGRO	PIEZA	8
165	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1102 CE285A	PIEZA	20
166	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P2015 COLOR NEGRO COD. Q7553A	PIEZA	14
167	TONNER PARA IMPRESORA LEXMARK E-260 DN	PIEZA	7
168	TONNER PARA IMPRESORA LASERJET CE278A P1606	PIEZA	2
169	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON FX 2190	PIEZA	6
170	CARTUCHO A COLOR PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA HP DESKJET 6980	PIEZA	3
171	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP LASER JET 400 M401DN	PIEZA	9
172	AIRE COMPRIMIDO BOTE DE 400.GR	PIEZA	28
173	ESPUMA LIMPIADORA	BOTE	435

174	LIMPIADOR ELECTRICO	BOTE	90
175	PASTA TERMICA PARA PROCESADORES	PIEZA	25
176	LAMPARA CON LUPA Y BRAZO FLEXIBLE HER740NE	PIEZA	1
177	PINZA PARA PELAR CABLE COAXIAL Y UTP ER-045	PIEZA	3
178	PINZAS CRIMPEADORAS PARA rj45 PROFECIONALES	PIEZA	3
179	KIT DE HERRAMIENTA SENCILLO HER-150	KIT	5
180	MULTIMETRO MUL-010	PIEZA	5
181	PROBADOR DE CABLES (TESTER)	PIEZA	5
182	EXTENSION 15 MTS. PARA USO RUDO ATERRIZADA	PIEZA	3
183	EXTNCION PARA MONITOR (ARMES DE VIDEO)	PIZA	3
184	AFLOJATODO AREOSOL 11 ONZAS WD-40	PIEZA	10
185	CONECTORES RJ45	PIEZA	2000
186	CONECTORES TIPO F PARA RG6 PERMA SEAL	PIEZA	100
187	CABLE COAXIAL RG6 75 OHM USO EXTERNO	CAJA	1
188	CABLE UTP CAT 5 BOBINA DE 305 MTS	CAJA	5
189	PLUG DB15 DE ALTA DENSIDAD SN CUBIERTA 500-050	PIEZA	150
190	CUBIERTA DE PLASTICO PARA CONECTOR DB15 500-415	PIEZA	150
191	TONER PARA IMPREDORA LEXMARK C544DN	PIEZA	4
192	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK CD44DN	PIEZA	4
193	TONER CYAN PARA IMPRESORA LEXMARK CD44DN	PEZA	3
194	TONER MAGENTA PARA IMPRESORA LEXMRK CD44DN	PIEZA	3
195	TONER YELLOW PARA IMPRESORA LEXMARK CD44DN	PIEZA	3
196	HP COLOR LASERJET CP1215 CB540A	PIEZA	8
197	HP COLOR LASERJET CP1215 CB541A	PIEZA	8
198	HP COLOR LASERJET CP1215 CB542A	PIEZA	8
199	HP COLOR LASERJET CP1215 CB543A	PIEZA	8
200	HP OFFICEJET 5510 CARTUCHO NEGRO 56	PIEZA	6
201	HP OFFICEJET 5510 CARTUCHO COLOR 57	PIEZA	6
202	TONNER PARA COPIADORA CANNON P/IR2525/2530 TONNER GPR-35	PIEZA	8
203	XEROX 3100 CARTUCHO	PIEZA	3



204	EPSON STYLUS TX130 132 NEGRO	PIEZA	6
205	EPSON STYLUS TX130 133 AMARILLO	PIEZA	6
206	EPSON STYLUS TX130 133 AZUL	PIEZA	6
207	EPSON STYLUS TX130 133 ROSA	PIEZA	6
208	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA TK-3102	PIEZA	75

SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTAS NORMAS PARA LOS ARTÍCULOS ESCOLARES APLICABLES
NOM-15/1-SCFVSSA-1994, NOM-252-SSA1-2011, Y NOM-140-SCFI-1999

TIEMPO DE ENTREGA:	
PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTA:	HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO
FORMA DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO ANEXO XV
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-920020996-N6-2013
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE MUESTRAS
(TRANSCRIBIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Oaxaca de Juárez, Oax., ____ de ____ de 2013

N° DE PARTIDA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARILLOS METALICO DE 1/2" COLOR NEGRO CAJA C/75 PIEZAS		
2	ARILLOS METALICO DE 3/8" COLOR NEGRO CAJA C/75 PIEZAS		
3	ARILLOS METALICO DE 5/16" COLOR NEGRO CAJA C/75 PIEZAS		
4	BANDERITAS SURTIDAS DIFERENTES COLORES 11.9 X 43.2 MM CAJA C/100 PIEZAS		
5	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR AZUL		
6	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO		
7	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR ROJO		
8	BOLIGRAFO TINTA GEL COLOR NEGRO PUNTO MEDIANO .5 MM		
9	BORRADOR DE MIGAJON 3.5 X 2 CM		
10	BROCHE PARA ARCHIVO DE 8 CMS. CAJA C/50 JGS.		
11	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO T/OFICIO		
12	CALCULADORA GRANDE DE 12 DIGITOS		
13	FOLDER DE PAPEL T/C BROCHE OCULTO COLOR AZUL CIELO		
14	FOLDER DE PAPEL T/O BROCHE OCULTO COLOR AZUL CIELO		
15	CARPETA DE ARGOLLAS PANORAMICA T/CARTA DE 1" MOD. 361 COLOR BLANCO		
16	CARPETA DE ARGOLLAS PANORAMICA T/CARTA DE 1/2" MOD. 361 COLOR BLANCO		
17	CARPETA DE ARGOLLAS T/CARTA DE 4" HERRAJE "D" 386 COLOR BLANCO		
18	CARTULINA BLANCA ESCOLAR 50 X 65 CMS. 58 KGS		
19	CARTULINA OPALINA BLANCA T/CARTA 225 GRS.PAQUETE C/100 HOJAS		
20	CARTULINA SULFATADA BLANCA 1.10 X 90 (12 PUNTOS)		
21	CHINCHETAS DE COLOR SURTIDO ESTUCHE C/100 PIEZAS		
22	CINTA ADHESIVA CANELA 48 MM X 50 MTS		
23	CINTA ADHESIVA MASKING-TAPE 18MM X 50MTS.		
24	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 24MM X 65 MTS		
25	CINTA DIUREX TRANSPARENTE 48MM X 50 MTS		
26	CINTA DIUREX 18X65 DE 2 CM ANCHO		



2010 - 2016



27	CLIP GIGANTE MARIPOSA N° 1 CON 12 PIEZAS		
28	CLIP GIGANTE MARIPOSA N° 2 CON 50 PIEZAS		
29	CLIP STANDAR BASICO N° 2 CON 100 PIEZAS		
30	COJIN METALICO PARA SELLO N° 1 7.0 X 11.0 CMS.		
31	CORRECTOR TIPO PLUMA DE 7 ML.		
32	CUADERNO PROF. ESCOLAR 100 HJS. RAYAS		
33	CUBO DE NOTAS POST-IT AMARILLO 3" X 3" C/400 H		
34	CUCHILLA DE PLASTICO GRANDE (CUTTER)		
35	DEDAL DE HULE NATURAL N° 12		
36	ENGRAPADORAS TIRA COMPLETA USO RUDO		
37	JUEGO DE ESCUADRAS DE 90 CMS.		
38	ETIQUETAS PARA CD PAQUETE C/100 PIEZAS		
39	ETIQUETAS TAMAÑO CARTA PAQUETE C/25 PIEZAS		
40	FOLDER COLGANTE TAMAÑO CARTA CAJA C/25 PIEZAS		
41	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO CAJA C/25 PIEZAS		
42	FOLDER DE CARTULINA T/OFICIO COLOR CREMA PAQUETE C/100 PZAS		
43	FOLDER DE CARTULINA T/CARTA COLOR CREMA PAQUETE C/100 PZAS		
44	FOLIADORES DE 6 DIG.		
45	FOLIADORES DE 8 DIG.		
46	GRAPA ESTANDAR CAJA CON 5,000 PIEZAS		
47	GUILLOTINA 12" USO RUDO		
48	LAPICERO PORTAMINAS 0.5 MM		
49	LAPIZ ADHESIVO DE 10 GRS		
50	LAPIZ BICOLOR ROJO Y AZUL		
51	LAPIZ HEXAGONAL AMARILLO # 2 1/2		
52	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA CORTA CON 100 HOJAS		
53	LIBRETA PASTA DURA F/FRANCESA 96 HOJAS RAYAS		
54	LIBRO FLORETE C /144 HOJAS		
55	LIGA NATURAL N° 18 BOLSA C/100 PZAS		
56	LIMPIA PIZARRON DE 237 ML. (BOTE)		
57	MARCADOR DE AGUA DIFERENTES COLORES (VERDE BANDERA, AZUL CIELO, AZUL MARINO, ROJO, NEGRO, MORADO, CAFÉ Y ROSA 290 CADA UNO)		
58	MARCADOR DE CERA COLOR ROJO		
59	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL		
60	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO		
61	MARCADOR PERMANENTE PARA CD COLOR NEGRO		
62	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO		



2010 - 2016



63	MARCATEXTO FLUORECENTE DIF. COLORES		
64	PAPEL BOND BLANCO T/CARTA 50 KGS, 75 GRS. BLANCURA MINIMA DEL 90%		
65	PAPEL BOND BLANCO T/OFICIO 50 KGS, 75 GRS. BLANCURA MINIMA DEL 90%		
66	PAPEL BOND DE 120GRS. DE 70X95 CMS.		
67	PAPEL BOND DE 70X95 BLANCO 90KG.		
68	PAPEL COUCHE DE 135 GRAMOS BLANCO 70 X 95		
69	PAPEL CULTURAL AHUESADO 70X95 (90GMS.)		
70	PAPEL MEX BOND BLANCO 70 X 95 CMS. DE 50 KG.		
71	PAPEL OPALINA BLANCO TAMAÑO CARTA DE 120 GRS PAQUETE DE 100 HOJAS		
72	PAPELERA ACRILICA TAMAÑO OFICIO DE 3 NIVELES		
73	PASTAS PLASTICAS T/CARTA COLOR VERDE PAQUETE C/25 JUEGOS		
74	PASTAS PLASTICAS T/CARTA COLOR CRISTAL PAQUETE C/25 JUEGOS		
75	PEGAMENTO BLANCO BOTE DE 500 GRS.		
76	PERFORADORA DE LAMINA DE 2 ORIFICIOS 8 CMS MAS RESISTENTE.(USO RUDO)		
77	PERFORADORA REFORZADA DE 3 ORIFICIOS		
78	PLASTICO CONTAC TRANSPARENTE ROLLO CON 25 MTS		
79	PLIEGOS DE CARTULINA OPALINA BLANCA 57X72		
80	PORTACLIPS ACRILICO COLOR HUMO		
81	PORTALAPIZ ACRILICO COLOR HUMO		
82	PROTECTOR DE HOJAS TAMAÑO CARTA PAQUETE C/100 PIEZAS		
83	REGISTRADOR TAMAÑO CARTA		
84	REGLA DE ALUMINIO SECRETARIAL 30 CMS		
85	REVISTERO DE PLASTICO TAMAÑO CARTA		
86	SACAPUNTA DE PLASTICO ESCOLAR UNA ENTRADA FIG. SURTIDO		
87	SEPARADOR ALFABETICO JUEGO DE LA A a Z		
88	SEPARADORES DE PLASTICO T/CARTA JUEGO C/5 PZAS.		
89	SOBRE AMARILLO PARA NOMINA COIN 5-44 KGS		
90	SOBRE BOLSA AMARILLO MEDIA CARTA		
91	SOBRE BOLSA AMARILLO T/ LEGAL 60 KG		
92	SOBRE BOLSA AMARILLO TAMAÑO CARTA 60 KG		
93	SOBRE BOLSA AMARILLO TAMAÑO OFICIO		
94	SOBRE CARTERA PARA CD 12.7X12.7		
95	TIJERA MANGO DE PLASTICO 7"		
96	TINTA PARA SELLO DE GOMA 60 ML COLOR NEGRO		
97	TINTA PARA SELLO DE GOMA 60 ML COLOR VERDE		



2010 - 2016



98	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES COLOR NEGRO TUBO DE 12 ML		
99	TUBO DE MINAS 0.5 MM		
100	PAPEL STOCK BLANCO DE 2 TANTOS 15"X11" CON 1500 JGOS.		
101	MARCADOR PARA PIZARRON ACRILICO PAQUETE C/4 PIEZAS DIFERENTES COLORES		
102	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO MUERTO T/CARTA		
103	CARPETAS DE ARGOLLAS PANORAMICA T/CARTA DE 2" MOD 361 COLOR BLANCO		
104	CARPETA DE ARGOLLAS PANORAMICA T/CARTA DE 3" MOD 361 COLOR BLANCO		
105	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES COLOR ROJO TUBO DE 12 MM		
106	REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO		
107	GOMA RECTANGULAR BLANCA 4x3 CM.		
108	TABLA ENCUESTADORA T/OFICIO		
109	BOLIGRAFOS TINTA GEL COLOR NEGRO .7 MM		
110	CINTA ADHESIVA MAGICA		
111	AGENDA 2013		
112	SUJETA DOCUMENTOS CHICO 19 MM PAQUETE C/12 PIEZAS		
113	SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO 35 MM		
114	SUJETA DOCUMENTOS GRANDE 50 MM		
115	COLORES DE MADERA CON 12 PZAS		
116	ETIQUETAS ADERIBLES 50X100MM		
117	PAPEL KRAFT		
118	PAPEL BOND T/CARTA DIFERENTES COLORES PAQUETE CON 100 PZAS		
119	CORRECTOR LIQUIDO DE PINCEL BOTE CON 20 ML		
120	LIBRETA PASTA DURA F/FRANCESA 96 HOJAS CUADROS GRANDES		
121	LIBRETA PASTA DURA F/ FRANCESA 96 HOJAS CUADROS CHICO		
122	SACAPUNTAS ELECTRICO		
123	DESPACHADOR DE DIUREX 24 MM		
124	ESCALIMETRO TRIANGULAR		
125	LAPIZ DE DIBUJO HB		
126	LIBRETA PASTA DURA F/ITALIANA HOJAS RAYAS		
127	PERSONIFICADORES		
128	PAPEL COUCHE BLANCO DE 70X95 250 GRS		
129	CARTULINA CROMECOT BLANCA DE 70X95		
130	SOBRES DE CELOFAN DE 22X14 CM.		
131	CARTUCHO DE TONNER PARA FOTOCOPIADORA RICOH AFICIO MP 1500		
132	CARTUCHO TINTA NEGRA PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA HP DESKJET 6980 COD. 96		



133	CD-R52X 700 MB CON SOBRE		
134	CINTA PARA IMPRESORA EPSON LQ-2070/LQ-2170/FX-2170/FX-2080		
135	DVD-R 120 MIN. 4.7 GB CON SOBRE		
136	MEMORIA USB DE 16 GB		
137	MEMORIA USB DE 8 GB		
138	MEMORIA USB DE 32 GB		
139	MEMORIA USB DE 4GB		
140	MOUSE OPTICO NEGRO		
141	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1006 COD. CB435A		
142	TONER PARA IMPRESORA HP 1020 COD. Q2612A		
143	TONER PARA IMPRESORA HP 1100 COD. C4092A		
144	TONER PARA IMPRESORA HP 1160 COD. Q5949A		
145	TONER PARA IMPRESORA HP 2100 COD. C4096A		
146	TONER PARA IMPRESORA HP P2055/2035 DN COD. CE505A		
147	TONER PARA IMPRESORA HP 1022 COD. Q2612A		
148	TONER PARA IMPRESORA HP 1300 LASERJET COD. Q2613A		
149	TONER PARA IMPRESORA HP 2200DN COD. C4096A		
150	TONER PARA IMPRESORA HP 2300 LASERJET COD. Q2610A		
151	TONER PARA IMPRESORA HP 2410 LASERJET Q6511A		
152	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 3600N AMARILLO Q6272A		
153	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 3600N CYAN Q6271A		
154	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 3600N MAGENTA Q6273A		
155	TONER PARA IMPRESORA HP LASERJET 3600N NEGRO Q6270A		
156	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CLP320 AMARILLO		
157	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CLP320 CYAN C407		
158	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CLP320 MAGENTA M407		
159	TONER PARA IMPRESORA SAMSUNG CLP320 NEGRO K407		
160	TONNER PARA COPIADORA CANNON IMAGENS RUNNER 1025J		
161	TONNER PARA IMPRESORA HP 1200 LASERJET CP1025NW AMARILLO		
162	TONNER PARA IMPRESORA HP 1200 LASERJET CP1025NW CYAN		
163	TONNER PARA IMPRESORA HP 1200 LASERJET CP1025NW MAGENTA		
164	TONNER PARA IMPRESORA HP 1200 LASERJET CP1025NW NEGRO		
165	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P1102 CE285A		
166	TONNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P2015 COLOR NEGRO COD. Q7553A		
167	TONNER PARA IMPRESORA LEXMARK E-260 DN		
168	TONNER PARA IMPRESORA LASERJET CE278A P1606		

169	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON FX 2190		
170	CARTUCHO A COLOR PARA IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA HP DESKJET 6980		
171	TONER DE IMPRESIÓN PARA HP LASER JET 400 M401DN		
172	AIRE COMPRIMIDO BOTE DE 400.GR		
173	ESPUMA LIMPIADORA		
174	LIMPIADOR ELECTRICO		
175	PASTA TERMICA PARA PROCESADORES		
176	LAMPARA CON LUPA Y BRAZO FLEXIBLE HER740NE		
177	PINZA PARA PELAR CABLE COAXIAL Y UTP ER-045		
178	PINZAS CRIMPEADORAS PARA rj45 PROFECIONALES		
179	KIT DE HERRAMIENTA SENCILLO HER-150		
180	MULTIMETRO MUL-010		
181	PROBADOR DE CABLES (TESTER)		
182	EXTENSION 15 MTS. PARA USO RUDO ATERRIZADA		
183	EXTNCION PARA MONITOR (ARMES DE VIDEO)		
184	AFLOJATODO AREOSOL 11 ONZAS WD-40		
185	CONECTORES RJ45		
186	CONECTORES TIPO F PARA RG6 PERMA SEAL		
187	CABLE COAXIAL RG6 75 OHM USO EXTERNO		
188	CABLE UTP CAT 5 BOBINA DE 305 MTS		
189	PLUG DB15 DE ALTA DENSIDAD SN CUBIERTA 500-050		
190	CUBIERTA DE PLASTICO PARA CONECTOR DB15 500-415		
191	TONER PARA IMPREDORA LEXMARK C544DN		
192	TONER NEGRO PARA IMPRESORA LEXMARK CD44DN		
193	TONER CYAN PARA IMPRESORA LEXMARK CD44DN		
194	TONER MAGENTA PARA IMPRESORA LEXMRK CD44DN		
195	TONER YELLOW PARA IMPRESORA LEXMARK CD44DN		
196	HP COLOR LASERJET CP1215 CB540A		
197	HP COLOR LASERJET CP1215 CB541A		
198	HP COLOR LASERJET CP1215 CB542A		
199	HP COLOR LASERJET CP1215 CB543A		
200	HP OFFICEJET 5510 CARTUCHO NEGRO 56		
201	HP OFFICEJET 5510 CARTUCHO COLOR 57		
202	TONNER PARA COPIADORA CANNON P/IR2525/2530 TONNER GPR-35		



2010 - 2016

Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de Oaxaca



Oaxaca de todos
un gobierno para todos

203	XEROX 3100 CARTUCHO		
204	EPSON STYLUS TX130 132 NEGRO	PIEZA	6
205	EPSON STYLUS TX130 133 AMARILLO	PIEZA	6
206	EPSON STYLUS TX130 133 AZUL	PIEZA	6
207	EPSON STYLUS TX130 133 ROSA	PIEZA	6
208	TONER PARA IMPRESORA KYOCERA TK-3102	PIEZA	75

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO DEL ANEXO XVI
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-920020996-N6-2013

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
(TRANSCRIBIR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)
FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE RECURSOS DE INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
PRESENTE

Me refiero a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, relativa a la adquisición de **MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.**

Sobre el particular por mi propio derecho (nombre del Representante legal de la empresa), como representante legal de la empresa (Nombre de la Empresa) manifiesto lo siguiente:

Que oportunamente se recibió la convocatoria correspondiente a la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** y se ha tomado nota de los requisitos y documentación requerida en la misma, aceptando íntegramente dichos requisitos.

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se refiere el pliego de requisitos, manifestando que esta empresa conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aceptando tales documentos que rigen lo conducente respecto al concurso indicado y demás actos que se deriven.

De acuerdo con lo anterior presento a usted las proposiciones respectivas, siendo estas las siguientes (importe total de la oferta, incluyendo I.V.A. con cantidad y letra)

EL IMPORTE TOTAL DE LA OFERTA DEBERA ESTAR PROTEGIDO MEDIANTE CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE.

PART	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL MATERIAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				SUBTOTAL	\$
				I.V.A.	\$
				TOTAL	\$

(ESCRIBIR LA CANTIDAD TOTAL CON LETRAS)

TIEMPO DE ENTREGA:	
PERIODO DE VALIDEZ DE OFERTA:	
FORMA DE PAGO:	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO XVII

CONTRATO No. DIR ADMTIVA/CAAS/----/2013

CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, **LIC. JAVIER DE JESUS PACHECO SANTAELLA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA ENTIDAD**”, Y EL **LIC. LEONARDO CUEVAS GARCÍA**, JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, QUIEN FUNGIRÁ, COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; POR LA OTRA EL (LA) C. -----, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, SUJETÁNDOSE PARA ELLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DE “LA ENTIDAD”:

1. Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, de carácter público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en los términos de lo dispuesto por los artículos del Decreto de creación de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el doce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, y Decreto que actualiza el diverso que creó el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, publicado el diecinueve de mayo del año dos mil uno en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como los artículos 2º fracción I y 4º de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
2. **El Licenciado Javier de Jesús Pacheco Santaella**, acredita su personalidad jurídica con poder notarial volumen numero 840, del instrumento numero 54,300, de fecha 15 de mayo de 2012, otorgado por el Dr. Víctor Raúl Martínez Vásquez, director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, por el poder que le confiere el decreto de creación y su similar que lo modifica, pasado ante la fe del **Licenciado Miguel Angel Morales Amaya**, titular de la notaría número 75, con residencia en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., que dentro de sus facultades se encuentran las de poder general, para pleitos y cobranzas, actos de administración y representación laboral con cláusula especial.
3. Señala como su domicilio legal para los fines y efectos de este contrato el ubicado en calle de Dalías número 321, colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
4. Que para cubrir las erogaciones que deriven del presente contrato, cuenta con los recursos federales disponibles y suficientes, considerados en la partida **411201 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y 411205 MATERIALES,**

ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

5. En caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y el contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

II.- DE “EL PROVEEDOR”:

- a) Que es una empresa legalmente constituida, como se acredita con el:
 1. Acta Constitutiva consignada en la escritura pública número -----, de fecha -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Notario Público número -----, con residencia en -----, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio número ---- del volumen -----, de fecha -----.
 2. Acta de Compulsa consignada en la escritura pública número -----, de fecha --- --, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Público número -----, con residencia en -----, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil número -----, de fecha -----.
- b) Que el C. ----- se encuentra facultado para suscribir el presente contrato en términos del testimonio notarial número -----, libro -----, de fecha ---- --, pasada ante la fe del Licenciado -----, titular de la notaría número -----, con residencia en -----, por el que se le otorga poder especial con todas las facultades especiales conforme a ley, en términos del primer párrafo del artículo 2554 y 2587 del Código Civil Federal y los artículos correlativos y concordantes de los Códigos Civiles, para comprometerse y obligarse en los términos del presente contrato.
- c) Que para apersonarse en este acto el C. -----, se identifica con la credencial para votar folio número -----, expedido por el Registro Federal de Electores, del Instituto Federal Electoral.
- d) Que para los efectos legales de este contrato señala como su domicilio fiscal el ubicado en -----, de la colonia -----, C.P. ----- en la Ciudad de ----- y como domicilio convencional en la Ciudad de Oaxaca en la calle , ----- -- número -----, de la colonia -----, C.P. ----- y con el número telefónico -----; además de que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número -----.
- e) Que dispone del equipo necesario para llevar a cabo la entrega de los **materiales** objeto del presente instrumento contractual.
- f) Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como el de su Reglamento, la convocatoria que componen la convocatoria que rigen el procedimiento que dio origen al presente contrato y asimismo, que conoce las disposiciones de carácter administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente Contrato y acepta someterse a las mismas, sin reserva alguna.

III. DECLARAN LAS PARTES:

Que se reconocen recíprocamente la personalidad y capacidad con que se ostentan y han convenido en celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato consiste en la adquisición, por parte de la **ENTIDAD**, de **MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**, según el anexo XIV de la convocatoria y de la junta de aclaraciones, cuya entrega deberá de realizar **EL PROVEEDOR** de conformidad con los alcances y consideraciones que se detallan en el cuerpo del presente contrato.

SEGUNDA. Que el presente contrato se adjudicó a la empresa -----, de conformidad con el **Acta del Fallo** de la adquisición por **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920020996-N6-2013 “ADQUISICION DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES”** de fecha ----- de 2013.

TERCERA. Por la entrega total de los materiales objeto del presente contrato, “**LA ENTIDAD**” pagará a “**EL PROVEEDOR**” la cantidad de \$ ----- (letra), con el IVA incluido. Los precios son fijos. (Se anexa pedido).

NP	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
		SUBTOTAL	\$
		IVA	\$
		TOTAL	\$

CUARTA. FORMA DE PAGO. “**LA ENTIDAD**” efectuará un pago único en moneda nacional, el cual será mediante cheque o transferencia bancaria, corresponderá al costo total de los **materiales** solicitados por la entidad y será cubierto una vez que la empresa adjudicada previa entrega de los materiales a entera satisfacción de la entidad, presente la factura correspondiente y que reúna los requisitos fiscales, dentro del término de los **veinte días naturales** contados a partir de la fecha de la factura. La factura deberá llevar anexo en hoja membretada y firmada por el representante legal su información bancaria para realizar en caso de que así lo requiera depósito o transferencia bancaria.(conforme al anexo XVIII de la convocatoria).

Las facturas deberán presentar el desglose de los descuentos que hubiere y se otorguen a la entidad. (Deberá facturar de acuerdo al ANEXO B de la convocatoria.)

QUINTA. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA. Será en una sola entrega Libre a Bordo (L.A.B.) incluida descarga, en las instalaciones en el Almacén General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, ubicado en la carretera Oaxaca-Istmo Km. 10.2, Colonia San Francisco Tutla, Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, Oax., en un horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, dentro de los **quince días naturales**, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Así mismo, el proveedor deberá avisar con un mínimo de 24 horas de anticipación, que va a hacer entrega del **material** a efecto de que el Jefe del Almacén, haga los espacios necesarios para su recepción y resguardo.

No será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobra de carga y descarga, seguros u otros cargos adicionales para la entidad.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

1. Entregar los **materiales** objeto del presente contrato dentro de los **15 días** naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Transportar y entregar los **materiales** objeto de este contrato, bajo su cuenta y riesgo con los empaques adecuados que garanticen el buen estado de los mismos, hasta la entrega y recepción de conformidad por personal del Colegio.
3. Efectuar la reposición de los **materiales** que resulten con defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación y entrega, en el domicilio señalado para la entrega, sin costo alguno para "**LA ENTIDAD**", dentro de un plazo que no deberá de exceder de cuarenta y ocho horas, contados a partir de la notificación por escrito hecha por la Dirección Administrativa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.
4. No ceder a terceros, en todo o en parte los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.
5. Entregar la garantía de cumplimiento en términos de la **cláusula décima primera**.
6. Cumplir cabal y satisfactoriamente con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

1. Revisar los **materiales** recibidos e informar de inmediato a "**EL PROVEEDOR**", cualquier anomalía que se observe sobre la calidad de los mismos.
2. Pagar oportunamente el precio pactado en el presente contrato.
3. Coordinar y vigilar a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa del Colegio, que "**EL PROVEEDOR**" cumpla con todas y cada una de las disposiciones señaladas en el presente instrumento haciendo las observaciones que considere pertinentes en su caso.
4. Requerir por escrito la reposición de los materiales que resulten con defectos de fabricación o daños derivados de su embalaje, transportación y entrega.

OCTAVA. DEVOLUCIONES

La entidad podrá hacer devolución del **material** al proveedor cuando:

Se comprueben deficiencias constantes en la calidad de los **materiales**, imputables al proveedor. En este caso, el proveedor deberá reponer a la entidad el 100% de los **materiales** que presenten deficiencias en la calidad o funcionalidad dentro del plazo que por escrito le señale la Entidad, dependiendo de sus necesidades de abastecimiento.

Si no obstante ello persiste la baja calidad y funcionalidad o bien la no reposición de los materiales, la entidad hará efectiva la fianza presentada, procediendo a la

cancelación total o parcial de la partida de la que se trate, y se encontrará en posibilidades de adquirir los materiales con la segunda mejor propuesta presentada en el proceso de licitación o con el proveedor cuya oferta convenga a los intereses de la entidad.

Cuando la entidad, requiera hacer devoluciones de los **materiales** por causas distintas a las indicadas en los puntos anteriores, éstas se efectuarán previo acuerdo de las partes.

NOVENA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que correspondan a **“EL PROVEEDOR”**, derivados de la realización del objeto del presente contrato, deberán ser cubiertos por él con apego a las disposiciones legales aplicables.

DECIMA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

“EL PROVEEDOR”, asume la responsabilidad total para responder por el uso indebido de patentes y marcas en que pudiera incurrir al momento de la venta del material objeto del presente contrato, eximiendo de toda responsabilidad a **“LA ENTIDAD”**.

DECIMA PRIMERA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

A fin de garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contenidas en este contrato **“EL PROVEEDOR”**, otorga a **“LA ENTIDAD”**, fianza a favor de: GOB. EDO. OAX/SECRETARIA DE FINANZAS/COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA, expedido por Institución afianzadora autorizada por las leyes mexicanas, con su debida validación electrónica que compruebe su autenticidad; por un importe de \$ ----- (-----), correspondiente al 10% del monto total adjudicado. Esta garantía deberá ser entregada a más tardar en 10 días naturales después de la firma del contrato. La póliza respectiva deberá contener la siguiente leyenda **“Para cancelar esta fianza será requisito previo e indispensable la autorización expresa y por escrito de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, por solicitud del CECyTEO”**.

DÉCIMA SEGUNDA. CAUSALES DE RESCISION DE CONTRATO.

- 1.- Que el proveedor no entregue en tiempo y forma los materiales objetos de este contrato sin dar aviso.
- 2.- Que el proveedor no dé cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:



2010 - 2016

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo, y
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán suspender el trámite del procedimiento de rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

En cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna, “**LA ENTIDAD**”, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los materiales objeto del mismo y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

DÉCIMA QUINTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL.

Las partes acuerdan que los derechos y obligaciones derivadas de este contrato podrán suspenderse temporalmente por caso fortuito o fuerza mayor, restableciéndose los mismos en el momento en que se supere la contingencia que haya provocado dicha suspensión.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

Las dependencias y entidades deberán pactar penas convencionales a cargo del proveedor, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente.

Los proveedores quedarán obligados ante la dependencia o entidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.



El pago de los bienes y servicios quedara condicionado proporcionalmente, el pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para ser efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de incumplimiento del **CONCURSANTE** ganador, pagará una pena convencional al Colegio del 5 al millar por cada día de atraso en la entrega de los **bienes**.

DÉCIMA SEPTIMA. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

En caso de que “**LA ENTIDAD**” considere necesario, podrá ampliar este contrato dentro de los doce meses posteriores a su firma, hasta en un **20 %** del monto inicial adjudicado, siempre y cuando se respeten los mismos precios, calidad y tiempo de entrega, tal como lo dispone el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA. RELACIÓN LABORAL.

EL PROVEEDOR, será responsable ante el personal que ocupe para la prestación de los servicios objeto del presente contrato, del cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia laboral y de seguridad social; por lo tanto, responderá de cualquier reclamación que por estos aspectos llegaren a hacer sus empleados a “**LA ENTIDAD**”, el cual en ningún caso podrá considerarse como patrón solidario o sustituto.

DÉCIMA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD.

El **PROVEEDOR**, se obliga a guardar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sean proporcionados con motivo de la celebración del presente contrato, por lo que se obliga a no divulgarlos por ningún medio escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma, ni usarlos para fines académicos, sin la autorización previa y por escrito de “**LA ENTIDAD**”.

VIGÉSIMA.- CONTROVERSIAS.

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato lo ratifican y firman en original y duplicado, al calce de la última hoja y al margen de las anteriores, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los ----- días del mes de ----- del año dos mil trece.



POR EL COMPRADOR

POR EL PROVEEDOR

LIC. JAVIER DE JESÚS PACHECO SANTAELLA
APODERADO LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGO

*RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR
EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO*

LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. LEONARDO CUEVAS GARCIA
JEFE DEL DEPTO, DE REC.
MATERIALES Y SERVICIOS

Esta foja forma parte del contrato CONTRATO No. DIR ADMITIVA/CAAS/----/2013



ANEXO XVIII
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-920020996-N6-2013

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO
(EN PESOS MEXICANOS)

Oaxaca de Juárez, Oax. a ____ de _____ de 20__

LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS DE RECURSOS DE
INVERSION FEDERAL DEL CECYTEO.
PRESENTE

_____, en mi carácter de _____, de la
empresa denominada _____, acreditando mis facultades con el testimonio de la
escritura pública número _____, de fecha _____, pasada ante la fe del
Lic. _____, Notario Público número _____, con ejercicio en la
ciudad de _____, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/
prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual,
por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que
en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice con ese
Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a
continuación:

Institución de Crédito: _____
No. de Cuenta (CLABE): _____
Sucursal: _____
No. de Plaza y Lugar: _____
Titular de la Cuenta: _____

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo
que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en los contratos o pedidos que tenga celebrados o que
en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada
una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la
personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.
La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa
revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará a
esta Comisión de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

.....
(Nombre del Representante Legal o
Apoderado que hubiera firmado el contrato)



A N E X O A)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-920020996-N6-2013**

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ACUSE DE RECIBO DE SOBRE

**LIC. MARTHA LUCÍA ZAPATA SALAZAR
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE RECURSOS DE INVERSIÓN FEDERAL DEL CECYTEO.
P R E S E N T E.**

Anexo al presente remito a Usted un sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica respecto a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-920020996-N6-2013**, relativa a la Adquisición de **MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**.

Lo anterior para los fines conducentes.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**



ANEXO B)

FORMA DE FACTURAR

DEPENDENCIA/ENTIDAD	DOMICILIO	R.F.C.
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	DALIAS NÚM 321, COLONIA REFORMA, C.P. 68050, OAXACA, OAX.	CEC940227N37

ANEXO C

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-920020996-N6-2013

RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Y
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA PRESENTADA

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ANEXOS	REQUISITOS
I.-	PARTICIPANTES: CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y AVISO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES EN LA SHCP (FORMATO R-1 Y ANEXOS RESPECTIVOS), REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (AFIL-1 Y TARJETA DE IDENTIFICACION PATRONAL)
II.-	ACTA CONSTITUTIVA COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICATORIAS O COMPULSA DE ESTAS ÚLTIMAS PARA PERSONA MORAL Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FÍSICA.
III.-	REPRESENTACION LEGAL. COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PODER NOTARIAL, IDENTIFICACIÓN PERSONAL OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, EN LA QUE APAREZCA CLARAMENTE SU NOMBRE COMPLETO, (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, LICENCIA DE CONDUCIR O CÉDULA PROFESIONAL). SI LAS FACULTADES Y NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN EL ACTA CONSTITUTIVA, ÚNICAMENTE DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES MENCIONADOS.
IV.-	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD. ESCRITO ÚNICAMENTE EN ORIGINAL EN EL QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.
V.-	DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES : MEDIANTE ESCRITO ÚNICAMENTE EN ORIGINAL DEBERÁN SEÑALAR SU DOMICILIO COMERCIAL, ANEXANDO A DICHO ESCRITO COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA O TELEFÓNICO.
VI.-	ORIGINAL DEL CURRÍCULUM EMPRESARIAL INCLUYENDO: CAPACIDAD INSTALADA DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, ANEXANDO UNA RELACIÓN DE CLIENTES MAS IMPORTANTES, PROPORCIONANDO TELÉFONOS Y DOMICILIO DE LOS MISMOS.
VII.-	ORIGINAL DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

VIII.-	ORIGINAL DE UN ESCRITO EN EL QUE EL CONCURSANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL CONTRATO DE ADQUISICIONES, NO PODRÁ CEDERLOS PARCIAL O TOTALMENTE A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS (FÍSICAS O MORALES).
IX.-	ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL.- DEBERÁ ACREDITAR UN INGRESO EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA, MEDIANTE COPIA SIMPLE DE SU DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2012 Y LA ULTIMA DECLARACION FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS POR EL LICITANTE ANTE LA SECRETARIA.
X.-	ORIGINAL DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
XI.-	ESCRITO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE LA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
XII.-	DECLARACION DE INTEGRIDAD.
XIII.-	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA; ADEMAS MANIFESTARA QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ SERÁN PRODUCIDOS EN MEXICO Y CONTARAN CON EL PROCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE. (CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO XIII).
XIV.-	ORIGINAL Y COPIA DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL.
XIV-A.-	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUMPLE CON LAS NORMAS APLICABLES A LOS MATERIALES SOLICITADOS EN EL ANEXO XIV
XV	ORIGINAL DEL ACUSE DE RECIBO DE LAS MUESTRAS OFERTADAS.
XVI	FORMULARIO DE LA OFERTA ECONÓMICA

**RECIBE:
NOMBRE Y FIRMA**